

**CORRESPONDE:  
EXPT. N° 0014/24**

**VISTO:**

Que los tiempos actuales exigen que los jóvenes tengan un mínimo de reconocimiento económico y financiero; y

**CONSIDERANDO:**

Que el municipio de Coronel Dorrego cuenta con espacios inmuebles, el alcance y el personal necesario para gestionar un taller sobre gestión financiera.

Que los dispositivos tecnológicos en la actualidad (celulares, billeteras virtuales, computadoras etc.) permiten a los jóvenes acceso a información que permita gestionar de manera eficiente su economía.

Que un mal manejo y/o mal uso de dicha información puede ocasionar pérdidas económicas y por consiguiente problemas sociales.

Que los jóvenes del Distrito de Coronel Dorrego son el futuro. Es decir, que en un corto, mediano y/o largo plazo se desempeñarán en un mercado laboral que exige cada vez más eficiencia con respecto a los aspectos económicos.

Que tener conocimientos sobre gestión financiera y económica, puede ser útil no sólo para ellos sino para sus familias también y la comunidad en general.

**POR TODO ELLO, el CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL,** somete a consideración el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar que a través de Jefatura Distrital se coordinen acciones en ===== conjunto con el Centro de Formación Profesional y las Escuelas Secundarias del Distrito para que se realice de forma semanal o mensual un taller de gestión financiera y económica, destinado a jóvenes entre 13 y 25 años.-

**ARTÍCULO 2º)** Solicitar que aquellos jóvenes escolarizados, que tengan intenciones de ===== participar de dicho taller y sus horarios se superpongan, pueden recibir por parte de la entidad organizadora un certificado que les permita asistir.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, achívese.-

SALA DE COMISIONES, 21 de Octubre de 2024.-